Nota U.O.C. N.º 056/2021

Minga Guazú, 22 de setiembre de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar respuesta a las observaciones al **I.D Nº 393.323** correspondiente a ***"Provisión de Artículos de Limpieza"***, sobre lo siguiente:

- ✓ Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 6355/19, respecto a la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley n°6355/19. Por lo que se insta a se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato. **Al respecto se remite la orden de compra con las adecuaciones correspondientes según lo observado.**

Sin otro particular le saludo muy atentamente, con el respeto que usted se merece.

Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldívar
Responsable U.O.C.
FIA/UNE